



ORDENANZA N° 011616

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Trelew
Pellegrini y 9 de Julio - Chubut

TRELEW (CHT), 02 de Febrero de 2012

Ref.: Expte. N° 20362 C.D.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Analizado el Expediente N° 20362/10 del registro del Concejo Deliberante y la Ordenanza 11376, de fecha 23 de Septiembre de 2010, que autorizó la apertura del proceso de Revisión Tarifaria Extraordinaria de los Servicios Sanitarios y de Distribución de Energía Eléctrica prestados en nuestra ciudad por la Cooperativa Eléctrica de Vivienda y Consumo Limitada de la ciudad de Trelew.

10109
En tal sentido, ya se ha cumplido la primera etapa de dicha revisión tarifaria, atento que el OMRESP, en la intervención que le compete, elaboró su informe exponiendo los distintos escenarios posibles para el nuevo cuadro tarifario.

Por su parte, el DEM, en su nota de remisión fijó su postura en lo que respecta a cuál de los escenarios fijados por el OMRESP resulta, a su criterio, el aconsejable a los fines de lograr un equilibrio económico financiero de la entidad prestataria de los servicios públicos y un nivel de inversión acorde a los tiempos que vivimos, procurando no trasladar a los usuarios los altos costos de las mismas.

En dicho entendimiento, el DEM aconseja la aprobación de la tarifa que surge como consecuencia de la aplicación del Escenario I, tal cual está reflejado a fs. 1339, 1340, 1341 y 1342 del informe realizado por el OMRESP en el cual consta que, si consideramos las sumas fijas otorgadas mediante Ordenanza N° 11.376 de fecha 24 de Septiembre de 2010 y las sumas fijas otorgadas mediante Ordenanza N° 11.478 del 23 de Junio de 2011, el incremento para la mayoría de los residenciales R1 y R2 (que representan al 80% del universo de los usuarios) con respecto al monto de la última factura, significaría un aumento del orden del 10,54 % al 39,27% -según sea la categoría considerada- y en promedio del orden del 21,92%.-

Asimismo, se aconseja la aprobación de los cargos tarifarios para el servicio sanitario, que están reflejados a fs. 1337 del informe del OMRESP.

También se aconseja la aprobación de los cargos tarifarios para el servicio de energía eléctrica, que están reflejados a fs. 1334, 1335, 1336 y 1337 del informe del OMRESP.

Este Cuerpo Legislativo ha realizado un profundo análisis de las distintas alternativas ofrecidas por el organismo técnico competente, y luego del mismo, ha llegado a la conclusión que la opción que aconseja el DEM resulta las más conveniente para la situación actual de los Servicios Públicos Sanitarios y de Distribución de Energía Eléctrica en la ciudad de Trelew.

Además se aconseja la creación de una Comisión de Trabajo Permanente para el estudio y análisis de los servicios concesionados por parte de la Municipalidad de la ciudad de Trelew a la Cooperativa Eléctrica de Consumo y Vivienda Limitada de Trelew. Dicha Comisión tendrá como principal objetivo la revisión del contrato de concesión.


DANTE GARCÍA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de Trelew


Prof. LEANDRO OSCAR ESPINOSA
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE TRELEW



ORDENANZA Nº 011616

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Trelew
Pellegrini y 9 de Julio - Chubut

TRELEW (CHT), 02 de Febrero de 2012

POR ELLO:

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO NRO. 19 DE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL. EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1ro.): APRUEBASE el cuadro tarifario correspondiente a los Servicios Sanitarios y de Distribución de Energía Eléctrica, que como **Anexo I** forma parte de la presente norma jurídica.

ARTICULO 2do.): APRUEBANSE los cargos tarifarios correspondientes a los Servicios Sanitarios, que obran como **Anexo II** de la presente.

ARTICULO 3ro.): APRUEBANSE los cargos tarifarios correspondientes a los Servicios de Energía Eléctrica, que obran como **Anexo III** de la presente.

ARTICULO 4to.): DEROGASE toda norma que se oponga a la presente.

ARTICULO 5to.): CREASE la **COMISION DE TRABAJO PERMANENTE** para el estudio y análisis de los servicios concesionados por parte de la Municipalidad de Trelew a la Cooperativa Eléctrica de Consumo y Viviendas Limitada de Trelew. La misma estará integrada por cuatro (4) representantes del CONCEJO DELIBERANTE – 2 por la mayoría y 2 por la minoría-, tres (3) representantes del DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL y uno (1) representante del ORGANISMO MUNICIPAL REGULADOR DE SERVICIOS PUBLICOS (OMRESP), y tendrá como misión fundamental intervenir en todos los temas vinculados con la concesión de los servicios recién mencionados. Dicha Comisión deberá dictar el reglamento interno para su funcionamiento.

ARTICULO 6to.) La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

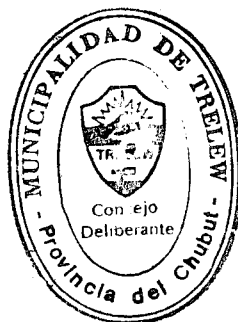
ARTICULO 7mo.): REGISTRESE SU SANCION, GIRESSE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE, DESE AL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHIVASE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DIA: 02 FEB 2012

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO:

10109


DANTE GARCÍA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de Trelew



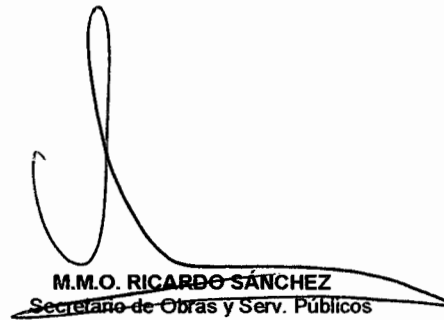

Prof. LEANDRO OSCAR ESPINOSA
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE TRELEW

TRELEW, Chubut, 02 FEB 2012

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TRELEW, en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal, **P R O M U L G A** la presente Ordenanza como N°



Cdor. GUSTAVO A. CASTÁN
Secretario de Hacienda



M.M.O. RICARDO SÁNCHEZ
Secretario de Obras y Serv. Públicos



MÁXIMO GABRIEL PÉREZ CATÁN
Intendente



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Trelew
Pellegrini y 9 de Julio - Chubut

ANEXO I

CUADRO TARIFARIO A APLICAR POR LA COOPERATIVA ELECTRICA DE
CONSUMO Y VIVIENDA LTDA. DE TRELEW

DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA

DEMANDA MENOR O IGUAL QUE 10 KW

Unidad

V.A.D.

TARIFA 1 - PEQUEÑAS DEMANDAS

1 R-1 RESIDENCIALES menores de 150 Kwh./mes

Cargo Fijo

\$/mes

5,9574

Cargo Variable

\$/Kwh.

0,1300

1 R-2 RESIDENCIALES mayores de 150 Kwh./mes

Cargo Fijo

\$/mes

43,2531

Cargo Variable

\$/Kwh.

0,1769

1 J-1 JUBILADOS menores de 150 Kwh./mes

Cargo Fijo

\$/mes

3,0027

Cargo Variable para los primeros 75 Kwh. /mes

\$/Kwh.

0,0649

Cargo Variable para el excedente de 75 Kwh./mes

\$/Kwh.

0,1300

1 J-2 JUBILADOS mayores de 150 Kwh./mes

Cargo Fijo

\$/mes

21,6500

Cargo Variable para los primeros 75 Kwh. /mes

\$/Kwh.

0,0887

Cargo Variable para el excedente de 75 Kwh./mes

\$/Kwh.

0,1769

1 G-1 USO GENERAL menor de 800 Kwh./mes y menor de 10Kw

Cargo Fijo

\$/mes

21,0846

Cargo Variable

\$/Kwh.

0,5592

1 G-2 USO GENERAL entre 800 y 2000 Kwh./mes y menor de 10Kw

Cargo Fijo

\$/mes

156,3840

Cargo Variable

\$/Kwh.

0,3934

1 G-3 USO GENERAL mayor de 2000 Kwh./mes y menor de 10Kw

Cargo Fijo

\$/mes

409,9104

Cargo Variable

\$/Kwh.

0,2442

1 G-4 ENTES OFICIALES PROVINCIALES

Cargo Fijo

\$/mes

23,5698

Cargo Variable para los primeros 100 Kwh./mes

\$/Kwh.

0,4192

Cargo Variable para los siguientes 150 Kwh./mes

\$/Kwh

0,9297

Cargo Variable para los siguientes 150 Kwh./mes

\$/Kwh

1,1000

Cargo Variable para el excedente de 400 Kwh./mes

\$/Kwh

1,6054

DANTE GARCÍA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de Trelew

Maximo Gallego
Intendente
Municipalidad de Trelew

Prof. LEONORO OSCAR ESPINOSA
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE TRELEW



ORDENANZA N° 011616

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Trelew
Pellegrini y 9 de Julio - Chubut

1	A.P. ALUMBRADO PUBLICO		
	Cargo Fijo	\$/mes	10,7805
DEMANDA MAYOR QUE 10 KW Y MENOR O IGUAL QUE 300 KW		Unidad	V.A.D.


TARIFA 2 - MEDIANAS DEMANDAS

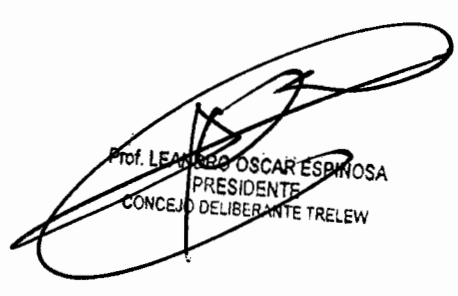
2	MEDIANAS DEMANDAS de 10 Kw. a 50 Kw. de potencia		
	Cargo Fijo	\$/mes	
	Cargo capacidad suministro contratada	\$/Kw - mes	33,8594
	Cargo Variable por energía	\$/Kwh	0,2638
DEMANDA MAYOR QUE 300 KW		Unidad	V.A.D.

TARIFA 3 - GRANDES DEMANDAS

3	GRANDES DEMANDAS mayores a 50 Kw de potencia		
3 B	BAJA TENSION		
	Cargo Fijo	\$/mes	
	Cargo capacidad suministro contratada	\$/Kw - mes	29,2709
	Cargo Variable por energía	\$/Kwh	0,1431
3 M	MEDIA TENSION		
	Cargo Fijo	\$/mes	
	Cargo capacidad suministro contratada	\$/Kw - mes	12,4283
	Cargo Variable por energía	\$/Kwh	0,1014


DANTE GARCÍA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de Trelew


Máximo Gabriel Pérez Cattaui
Intendente
Municipalidad de Trelew


Prof. LEANDBO OSCAR ESPINOSA
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE TRELEW



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Trelew
Pellegrini y 9 de Julio - Chubut

10109

TARIFA DE LOS SERVICIOS SANITARIOS

RESIDENCIALES

Categorías	AGUA			CLOACA			AGUA Y CLOACA		
	Cargo Fijo	M3 mínimo	Tarifa por m3	Cargo Fijo	m3 mínimo	Tarifa por m3	Cargo Fijo	m3 mínimo	Tarifa por m3
11	6,5848	20	0,8854	6,5848	20	0,6607	13,1695	20	1,5461
18	6,5848	20	0,8854	6,5848	20	0,6607	13,1695	20	1,5461
19	6,5848	20	0,8854	6,5848	20	0,6607	13,1695	20	1,5461

COMERCIALES/INDUSTRIALES/ENTES OFICIALES

Categorías	AGUA			CLOACA			AGUA Y CLOACA		
	Cargo Fijo	m3 mínimo	Tarifa por m3	Cargo Fijo	m3 mínimo	Tarifa por m3	Cargo Fijo	m3 mínimo	Tarifa por m3
12	13,1695	15	1,0733	6,5848	15	0,5360	19,7543	15	1,6093
13	13,1695	15	2,1286	6,5848	15	0,6383	19,7543	15	2,7669

[Signature]
RODRIGUEZ OSCAR ESPINOS
 PRESIDENTE
 CONCEJO DELIBERANTE TRELEW

[Signature]
DANTE GARCIA
 Secretario Legislativo
 Concejo Deliberante de Trelew

[Signature]
Máximo Gabriel Pérez Carari
 Intendente
 Municipalidad de Trelew

ORDENANZA N° 011616



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Trelew
Pellegrini y 9 de Julio - Chubut

10109

14	13,1695	15	2,4838	6,5848	15	0,4965	19,7543	15	2,9803
15	13,1695	15	2,6954	6,5848	15	0,4574	19,7543	15	3,1528
16	13,1695	15	3,2533	6,5848	15	0,4877	19,7543	15	3,7410
17	13,1695	15	4,6374	6,5848	15	0,4627	19,7543	15	5,1001
21	28,9730	40	4,6374	8,7797	40	1,3911	37,7527	40	6,0286
22	13,1695	40	1,0733	6,5848	40	0,5369	19,7543	40	1,6102

GRANDES USUARIOS (Comercial/Industrial)

Categorías	AGUA			CLOACA			AGUA Y CLOACA		
	Cargo Fijo	m3 mínimo	Tarifa por m3	Cargo Fijo	m3 mínimo	Tarifa por m3	m3 mínimo	Tarifa por m3	Cargo Fijo
12	13,1695	15	0,6703	6,5848	15	0,3231	15	0,9934	19,7543
13	13,1695	15	1,3297	6,5848	15	0,3986	15	1,7283	19,7543
14	13,1695	15	1,5514	6,5848	15	0,3099	15	1,8613	19,7543
15	13,1695	15	1,6835	6,5848	15	0,2858	15	1,9693	19,7543
16	13,1695	15	2,0321	6,5848	15	0,3047	15	2,3367	19,7543
17	13,1695	15	2,8964	6,5848	15	0,2893	15	3,1857	19,7543

Prof. LEONOR OSCAR ESPINOSA
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE TRELEW

DANTE GARCIA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de Trelew

Maximo Cesar Perez Carrin
Intendente
Municipalidad de Trelew

ORDENANZA N° 011616



ORDENANZA

01 16 16

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Trelew
Pellegrini y 9 de Julio - Chubut

ANEXO II

CARGOS SERVICIO SANITARIO

Descripción Conexión	Importe según informe Tomo 3	Valor Adoptado
Agua con reposición pavimento	\$1900,21	\$ 1.900,00
Agua sin reposición pavimento	\$ 432,82	\$ 430,00
Cloacas con reposición pavimento	\$2317,52	\$ 2.318,00
Cloacas sin reposición pavimento	\$ 850,12	\$ 850,00
Mixta con reposición pavimento	\$ 2750,34	\$ 2.750,00
Mixta sin reposición pavimento	\$ 1282,94	\$ 1.280,00
SERVICIO ATMOSFÉRICO	\$ 42,00	\$ 42,00
SERVICIO AGUA EN CAMIÓN	\$ 67,00	\$ 67,00

VALORES CON IVA

10109

ANEXO III

CARGOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA

	VALOR
SUMINISTROS EN BAJA TENSIÓN	0,045 \$/kvarh
SUMINISTROS EN MEDIA TENSIÓN	0,045 \$/kvarh

Los Valores No Incluyen el IVA

Maximo Gabriel Pérez Catari
Intendente
Municipalidad de Trelew

CARGOS VARIOS

	VALOR
RECONEXION POR FALTA DE PAGO	\$ 84
CAMBIO DE DOMICILIO	\$ 230
CONTRASTE DE MEDIDOR IN-SITU	\$ 60
CONTRASTE DE MEDIDOR EN LABORATORIO	\$ 112

Los Valores No Incluyen el IVA

Los cargos seran los mismos para todas las tarifas.

DANTE GARCÍA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de Trelew

CARGO POR SERVICIO DE CONEXIÓN CONEXIONES AEREAS MONOFASICAS

	VALOR
CONEXIÓN AEREA MONOFASICA	\$ 169

Los Valores No Incluyen el IVA

Prof. OSCAR ESPINOSA
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE TRELEW

CONEXIONES AEREAS TRIFASICAS

	VALOR



ORDENANZA N° 011616

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Trelew
Pellegrini y 9 de Julio - Chubut

CONEXIÓN AEREA TRIFASICA (medidor 5/40A)	\$ 377
CONEXIÓN AEREA TRIFASICA (medidor 15/120A)	\$ 459
CONEXIÓN AEREA TRIFASICA (medidor Digital)	\$ 1.167

Los Valores No Incluyen el IVA

Adicionales por Transformador de Medición	VALOR
hasta 500/5 A	\$ 260
hasta 1.000/5 A	\$ 521
mayor de 1.000/5 A	\$ 1.042

Los Valores No Incluyen el IVA

CONEXIONES SUBTERRANEAS (solo para tarifa T1)

	VALOR
CONEXIÓN MONOFASICA sin cruce de calle	\$ 197
CONEXIÓN MONOFASICA con poste de madera	\$ 862
CONEXIÓN MONOFASICA con columna	\$ 1.134
CONEXIÓN TRIFASICA sin cruce de calle	\$ 413
CONEXIÓN TRIFASICA con poste de madera	\$ 1.033
CONEXIÓN TRIFASICA con columna	\$ 1.275

Los Valores No Incluyen el IVA

10109

CONEXIONES RURALES

	VALOR
CONEXION MONOFASICA 2,5 KVA	\$ 3.357
CONEXION MONOFASICA 5 KVA	\$ 3.640
CONEXION TRIFASICA 2,5 KVA	\$ 4.287
CONEXION TRIFASICA 5 KVA	\$ 5.675
CONEXION TRIFASICA 10 KVA	\$ 7.810
CONEXION TRIFASICA 15 KVA	\$ 8.765
CONEXION TRIFASICA 20 KVA	\$ 10.050
CONEXION TRIFASICA 25 KVA	\$ 10.780
CONEXION TRIFASICA 30 KVA	\$ 11.780
CONEXION TRIFASICA 35 KVA	\$ 12.475
CONEXION TRIFASICA 40 KVA	\$ 12.890
CONEXION TRIFASICA 45 KVA	\$ 12.845
CONEXION TRIFASICA 50 KVA	\$ 12.480

Los Valores No Incluyen el IVA

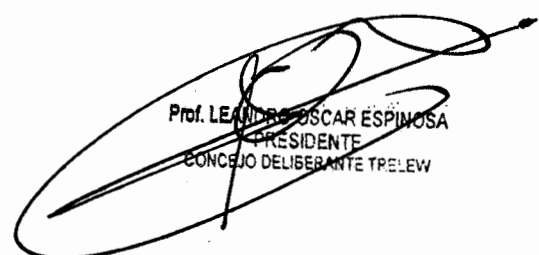
CONEXION TRIFASICA MAYOR 50 KVA

	VALOR
COMPONENTE FIJO	\$ 12.480
COMPONENTE VARIABLE	\$ 215
por cada KVA adicional a 50Kva	

Los Valores No Incluyen el IVA


Maximo Gabriel Pérez Catan
Intendente
Municipalidad de Trelew


DANTE GARCÍA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de Trelew


Prof. LEONARDO OSCAR ESPINOSA
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE TRELEW